

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal
GWAC/GAGV/MARR/FMGR/MSVO/MSMC/lbg

(* Modifica Presupuesto Salud vigente)

SANTA CRUZ, 19 de marzo de 2015.

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2657, del 19/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Salud para el año 2015, el Acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Octogésima Cuarta de fecha 17 de marzo 2015, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto de Salud vigente producto de la Determinación del Saldo Inicial de Caja e Ingresos por Percibir.

Que, la referida Modificación fue Aprobada por el Concejo Municipal.

DECRETO:

EXENTO N° 565 /

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud vigente en la forma que se indica en **Documento adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- COMUNIQUESE esta Modificación en el plazo de cinco días contados de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del validador Web.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.c.:
- Contraloría Regional (1)
 - Alcaldía (2)
 - Transparencia (1)
 - Dirección de Salud (1)